

DIARIO OFICIAL DE LOS AVISOS DE MADRID



EDICIÓN DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRICCIÓN:
EN MADRID, 6 REALES UN MES.
Prov. 30 rs. trim. — Extranj. 90.

AÑO CXVIII.—NÚM. 172 DE 1876.

San Silverio y Sta. Florentina.—Cuarenta horas en la parroquia de San Nicolás.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el «Diario» se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.
Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, núm. 3.
La Dirección-Gerencia del periódico, a la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El director gerente.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS:—S. M. el Rey. (Monteclaro) y su augusta hermana la Serenísima Señora Princesa de Asturias, después de inaugurar en el día de ayer el ferrocarril de Madrid a Távora, de la Reina, en cuya villa, así como en los demás pueblos del tránsito fueron aclamados con el mayor entusiasmo, regresaron ayer noche a esta corona, donde continúan sin novedad en su importante salud.

ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 5'36 de la mañana y se pone a las 7'37 de tarde.

SANTO DE HOY.—San Silverio papa y mártir.

No todos los santos que la iglesia venera por mártires murieron al filo de la espada. Algunos acabaron su vida consumidos de miseria, efecto de las grandes trabajos que padecieron y no por eso dejaron de tener el mérito del martirio. En el número de estos illustres héroes de la religión se encuentra el Papa S. Silverio, celosísimamente defendió del dogma y de la disciplina, y acérrimo perseguidor de los herejes cismáticos. Alimentado en su deseo el pan de la tribulación, como el mismo lo escribió al obispo Amador, y refrigerado con el agua de la angustia, se mantuvo firme en el cumplimiento de sus deberes, y después de haber celebrado un concilio para reparar los males que lloraba la iglesia, murió en el oscuro del Señor el año de 540.

Santa Florentina vg. nació en Sevilla, y murió el 620 en su convento de Bonitas de Ecija, donde se veo traer su cuerpo.

ADMÓN. ECONÓMICA.

Don Tomás Cordon se servirá presentarse en el negocio del empréstito, de 173 millones de pesetas de esta administración Económica, para un asunto relacionado con la factura, número 12232, despachada en el mayo próximo pasado.

Madrid 16 de junio de 1876.—Agustín Genón.

ALQUILERES.

SE ALQUILA UN LOCAL para depósito de géneros, almacén de vinos u otro uso análogo; tiene pozo de aguas y una hermosa cueva. Cuesta de Santo Domingo, núm. 4. A. 3.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

PUNTOS. Pesetas.

Toledo.	2.950 67
Segovia.	1.334 83
Norte.	7.370 41
Bilbao.	1.032 65
Aragón.	2.439 21
Valencia.	1.154 93
Mediterránea.	20.892 33
Correos.	22 11
Pozos de nieve intervinidos.	
Fábricas del gas (cok y residuos).	
Fábricas de cerveza.	
2. quincena.	
Matafors.	10.071 28
TOTAL.	50.475 23

Madrid 19 de junio de 1876.—El alcalde, A. de Heredia-Spinola.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la ley, la junta municipal se reunirá en las casas Consistoriales el dia 20 del actual, á las dos de tarde, para celebrar la sesión que no pudo tener efecto el martes último, por falta de número de señores votantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 17 de junio de 1876.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

Secretario.—El señor administrador de los bienes que en Navahermosa posecían la sociedad titulada la Fomentadora agrícola; D. Félix Herrera, propietario en Burgos, D. Mariano Roldán, que lo es en San Martín y Mudrián, y D. Joaquín Alcalde, que lo es en Mata de Cuevas, residentes al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la brevedad posible, en día no feriado, de dos á cuatro de la tarde para entregárselos un documento que les interesa.

Madrid 16 de junio de 1876.—El secretario José Dicenta y Blanco.

CITACIONES.

LA PROTECTORA EN LÍQUIDACION, celebrará junta general extraordinaria el 27 del corriente á las once de su mañana en sus oficinas Travesía del Conservatorio, 43, 3^{er} de cada.

A. 1.

CORREO CENTRAL.

ARTAS DETENIDAS por falta de franqueo el dia 18 de junio de 1876.

492, Antonio Leon, Valencia.

3, Apolonia Donoso, Almería.

QUARTOS VACIOS DE AYER.

Habana.....
Puerto-Rico.....
Lond. 93 d.
París 8 d.
Budapest, id.
Marsella, id.
Lisboa, id.
Hamburg, id.
Génova, id.

CULTOS.

Alcalá, 20, s. — Ave María, 21 y 23, 5. — Ave María, 31, pral.; Bonelli, 20, 4. — Cuchilleras, 4, pral.; Hileras, 10, 3. — Hormaza, 85, 3. — Isha, 18; Imperial, 2. — Izquierda; Jacometrezo, 75, 3. — Justa, 3 duplo, 2. — Lope de Vega, 23, 3. — Lope de Vega, 50, bajo Izquierda; Palma, 42, 3. — derredura; Principio, 27, 3. — Reina, 11, pral.; Ronda del Conde Duque, 8, pral. núm. 7. — Salud, 12, 2. — Izquierda; San Lorenzo, 2, duplicado; bajo; San Ildefonso, 2, duplo; Santa María, 42, 3. — Serrano, 24, pral.

DOCUMENTOS.

Continúa en San Ginés la novena del Señorísimo Sacramento. A las diez se cantará la latania de los Santos, y después la misa mayor con sermón que predicará D. Estanislao Almonacid, en seguida la solemne, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Miguel Mora, seguidamente la novena y las laudes, quedando S. D. M. esquisto todo la noche á la adoración de los fieles.

En la iglesia de religiosas del Sacramento sigue la novena de Jesús Sacramentado; a las diez será la misa mayor con manifestio y sermon, que predicará D. Manuel Uribe, y por la tarde á las seis, en los ejercicios, predicará D. Balbino Martín, y seguirá la novena, estación y solemnidad reservada.

Siguen celebrándose por la tarde las novenas del Sagrado Corazón de Jesús, y serán oradoras en los ejercicios, en San Marcos D. Lope Ballesteros, en el oratorio del Olivar, D. Santiago Fernández, en San Pasqual D. José Vigier, en las Salesas Nuevas D. Jerónimo Amat y en Santiago D. Estanislao Almonacid.

Continúa la novena de San Antonio y predicará por la tarde en las Niñas de Leganés don Ignacio Villala.

En el colegio de niñas de Loreto concluye la novena del glorioso San Antonio; a las diez será la misa mayor con manifestio y sermon, que predicará D. Francisco Barrío, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Jaime Cardona.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó de la Buena Parte en San Luis.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

SECCIÓN CENTRAL.—Negociado 1.—Habiéndose acordado por esta corporación que se celebra examen de aptitud para optar á plazas de practicantes de farmacia de los hospitales dependientes de la misma, se hace público por medio del presente para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la sección y negociado arriba expresados, dentro del plazo de 30 días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, debiendo exhibir á la vez la cédula personal, y acompañar á sus instancias, ó presentar en su dia al tribunal que ha de nombrarse, documento que acredite hallarse siguiendo la carrera de farmacia, sin cuyo requisito no serán admitidos á examen.

Madrid 16 de junio de 1876.—El presidente, el conde de la Romera, el diputado, secretario, José de Fontanet y Garrido.

Id. 1. diciembre 74. 24-30.

Id. enenes del 75. 24-60 y 50

Id. nuevas del 76. 24-60 y 50

Obr. de 20000 rs....

Alar à Santander....

Acciones B. de España, publicado....

Id. no publicado....

DESCUENTOS.

Cupones 3 vencidos....

Esterior convenientes....

Id. últimos....

Carpetas....

A LAS CUATRO.

Contado....

Fin de mes....

13-50.

Fijo....

13-45.

Fijo á primera hora por ventas de un conocido banquero de Cádiz, que temo París y Ámsterdam se conformen con el resultado del meeting de Londres contrario á las aspiraciones de los tenedores de fondos en España.—R.

CAMBIOS OFIS. DE AYER.

PLAZAS. Dáto. Beneficio.

Albacete, 114 d.

Alicante, 12.

Almería, 318.

Avila, par.

Badajoz, 112.

Barcelona, 1 d.

Béjar, 112.

Burgos, 114.

Cáceres, 314 d.

Cádiz, 518.

Cartagena, 114.

Castellón, 114.

Ciudad Real, 114.

Córdoba, 112.

Cuenca, 112.

Ferrol, 112.

Gijón, 112.

Granada, 114.

Guadalajara, 112.

Haro, par.

Huelva, 112.

Huesca, 112.

Jaén, 112.

Jerez F.

León, 114.

Lerida, 112.

Linares, 112.

Logrono....

Lugo, 112.

Málaga, 114.

Murcia, 112.

Orrente, 112.

Palencia, 112.

Pamplona, 112.

Pontevedra, 112.

Res., 112.

Salamanca, 112.

S. Sebastian, 112 d.

Santander, 112.

Tenerife, 112.

Santiago, 112.

Segovia, 112.

Sevilla, 112.

Tarragona, 114.

Teruel, 112.

Tudela, 112.

Valencia, 112.

Valladolid, 112.

Vigo, 112.

Vitoria, 112.

Zamora, 112.

Zaragoza, 114.

112.

112.

112.

112.

112.

112.

</

EDICIÓN DE LA TARDE
DE AYER 19 DE JUNIO.

De la Agencia Fabra recibimos hoy los siguientes telegramas:

Paris, 18.

Los detalles recibidos acerca de los asesinatos de los ministros turcos no están confiados con la versión que corrió en la Bolsa, y si con los telegramas de Constantinopla recibidos por esta Agencia.

El autor de los asesinatos fue un solo hombre, una oficial circasiana que revolvió en mano dentro en la casa donde se hallaban los ministros contra quienes disparó, hiriéndolos a los criados al intentar abrirse paso para huir.

Viena, 18.

Se cree que la Puerta accederá a varias concesiones que reclama la Servia.

El gobierno turco está demostrando mucha actividad en el envío de nuevos refuerzos al teatro de la guerra.

Nueva York, 18.

El Sr. Fayet es el que reúne más probabilidades para suceder al general Grant en la presidencia de la república.

No es exacto, como dice un colega de esta mañana, que haya sido invitado a concursar a la inauguración del ferrocarril de Malpartida un solo perodista puesto que más de uno han sido los que han obtenido análoga distinción.

Los cuantiosos desembolsos hechos por el Tesoro recientemente, con motivo del licenciamiento del ejército, han impedido al Sr. Echenique seguir pagando a los contratistas de guerra y obras públicas, cuyas sagradas obligaciones no oye. Muy pronto aparecerá el anuncio abriendo el pago por dichos conceptos.

Dice el *Imparcial* que los gobernadores que actualmente se hallan en Madrid esperando la anunciarada combinación, han recibido orden del gobierno para que regresen a sus respectivas provincias. La noticia no es exacta.

Hoy ha comenzado en Málaga la anunciarada exposición de labores.

En Barcelona, Valencia, Burgos, y otras principales capitales se ha celebrado con iluminaciones el aniversario del Sumo Pontífice.

El general Baldívar ha llegado a Barcelona con su familia.

La *Opinión*, diario de Tarragona, ha sido citado por el juez municipal de aquella ciudad en virtud de denuncia fiscal por haber publicado sin autorización previa el estrato de la villa que se celebró en la audiencia de Barcelona hace pocos días.

De uno de nuestros correspondentes recibimos la siguiente carta:

Castellón, 16.

En las corridas del toros verificadas en la calle de la Trinidad de esta ciudad, han ocurrido algunos incidentes desagradables.

Un aficionado ha sido cogido por un toro y herido de suma gravedad, otro herido levemente, y a consecuencia de la caída de un andamio ha quedado muy mal parado un espectador.

La procesión del Corpus se ha celebrado con la mayor solemnidad. La concurrencia de invitados ha sido numerosa, llamando la atención los muchos licenciados del ejército que han concursado.

El día que el ministro de Hacienda asista al Congreso, se reunirá la subcomisión de ingresos.

Es indudable que el gobernador de Córdoba, Sr. Maurino, será trasladado a otra provincia.

Hoy seguirán conferenciando sobre asuntos de localidad de su provincia los diputados y senadores de Córdoba.

Se cree que hasta el jueves próximo no podrá salir de casa el Sr. Salaverría, cuyo estado de salud había mejorado mucho esta mañana.

Podemos asegurar de la manera más terminante, que la cuestión del 2 por 100 de recargo sobre la contribución territorial será resuelta favorablemente por el ministro, de acuerdo con la comisión.

Los canteros de taller de esta capital han pedido a sus patronos que se les aumente en dos reales el jornal y que les concedan mayor tiempo de descanso. Los patronos resisten a acceder a lo que el proyecto de ley establece.

Según personas autorizadas, nuestro colega el *Imparcial* ha sido mal informado respecto a lo que sucede en el seno de la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de leyes orgánicas.

CIENCIAS MÉDICAS.

La academia médica quirúrgica celebró sesión ordinaria el viernes próximo pasado, continuando la discusión del tema pendiente sobre la oportunidad de las amputaciones. Usó de la palabra el Sr. Madrazo, manifestando que tomaba parte en la discusión por haber sido aludido en la sesión anterior por el Dr. Encinas, censurando su comportamiento en dos heridas que había tenido ocasión de tratar en Santander, y que necesitaba por tanto explicar su conducta para que quedasen las cosas en su verdadero lugar.

Se trataba en el primero de ellos de una herida penetrante de la articulación del hombro, con orificio de entrada, pero que no había podido hallarse el de salida, por lo que se suponía que el proyectil debía encontrarse dentro de la articulación, por más que el estilete no lo indicara con certeza; esta herida se complicó con una artritis supurada, por lo que se creyó oportuno hacer el desbridamiento para dar salida al pus y ver de extraer el proyectil, encontrándose este encallado en la epífisis del hueso, siendo la causa de una osteitis, por lo que se juzgó conveniente y así se llevó a efecto la resección de la cabeza del húmero; pero hallándose el enfermo en las peores condiciones higiénicas, sobre todo la infección purulenta, siendo necesario hacer la amputación de la totalidad del miembro, mas como las condiciones en que se encontraba el enfermo no habían mejorado, murió a los pocos días a consecuencia de la infección purulenta.

En el otro enfermo se trataba también de una herida penetrante, pero de la articulación de la rodilla, habiendo penetrado el proyectil por la parte anterior, fracturando la rótula; también sobre todo la infección purulenta primera y la infección pri-

ma.

El Sr. Ustariz manifestó que en la piso principal del edificio de la Unión Mercantil de la calle de Carretas.

De Huesca nos escribe nuestro corresponsal:

Huesca, 18.

Fuerzas del general Delatré, destinadas a la persecución del contrabando, por disposición del gobierno, han tenido un encuentro con una partida de contrabandistas en las inmediaciones de Canfranc. Dispersados estos, han dejado en poder de las tropas dos maestros y varios sacos de mercancías. Se ignoran detalles.

Hoy han principiado los exámenes en el Hospicio y colegio de los Desamparados, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, presidente de la diputación provincial, D. José Fontanagui Gárgallo, presidente de la comisión de beneficencia y los Sres. D. Manuel Ortiz y Rojas y D. Fernando Velasco e Ibarrola, diputados visitadores de dicho establecimiento. El director y secretario de este también han asistido a dicho acto, que ha tenido lugar con el mayor lucimiento.

Los alumnos de la escuela de párvulos, que han sido los que hoy se han examinado, nada han dejado que deseas, obtuvendo la casi totalidad la nota de sobresalientes.

Digna es de encima la diputación provincial por la altura a que ha sabido colocar la instrucción en dicho asilo, así como son también merecedores de justos elogios el profesor de dicha escuela D. Juan Macías, y el director y demás empleados que, con sus constantes desvelos en beneficio de todos los acogidos, han contribuido al establecimiento en que en el día se encuentra dicho establecimiento.

Mañana 20 y los días 21 y 22 continuarán a las diez los exámenes de las demás escuelas, y el reparto de premios se verificará el domingo 24.

Han llegado esta mañana a Madrid D. Andrés Campó, director gerente del ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona, y el ingeniero de dicha línea D. Antonio Revenga.

En la casa número 119 de la calle de Fuencarral ha tratado de envenenarse esta mañana una joven llamada Aquiles Cid Robledillo, tomando un vaso de agua con disolución de fosforo.

Hoy ha pasado a la audiencia la voluminosa causa por falsificación del papel sellado.

Haciéndose cargo de un susto del *Imparcial* de hoy, nos dice persona de confianza:

Si bien el gobierno de una situación liberalísima, como lo era la de 1872, se estableció un impuesto sobre una primera materia, de 1828 pesetas, que con los recargos aprobados se elevó a 1841 pesetas con 44 céntimos, en las ventas al por mayor, y de 170 pesetas (230/26) en las al por menor; si se diera el caso de que en una capital de provincia de 400000 almas se consumiesen 40000 quintales de sal próximamente al año, los que, al decir de un colega de la mañana, notable en datos estadísticos, se pueden calcular espesos por 13 ó 20 almaceñistas y 300 vendedores al por menor; suponiendo que cada quintal de sal sea un producto neto de 2 pesetas 23 céntimos por término medio: qué resultaría?

Pues resulta que la utilidad de los 40000 quintales suma 90000 pesetas y el impuesto asciende a 15498 pesetas 20 céntimos.

Esto no necesita comentarios: el impuesto es absurdo en la forma establecida; y en balde la administración económica de Madrid ha procurado venejar la tenaz resistencia de todo el comercio, alentado por las disposiciones alternativas que suspendiéndole y restableciéndole se han sucedido.

El día que el ministro de Hacienda asista al Congreso, se reunirá la subcomisión de ingresos.

Es indudable que el gobernador de Córdoba, Sr. Maurino, será trasladado a otra provincia.

Hoy seguirán conferenciando sobre asuntos de localidad de su provincia los diputados y senadores de Córdoba.

Se cree que hasta el jueves próximo no podrá salir de casa el Sr. Salaverría, cuyo estado de salud había mejorado mucho esta mañana.

Podemos asegurar de la manera más terminante, que la cuestión del 2 por 100 de recargo sobre la contribución territorial será resuelta favorablemente por el ministro, de acuerdo con la comisión.

Así lo dice un colega:

El inspector general de Carabineros, Sr. Gasset, se ocupa asiduamente en mejorar las condiciones del referido instituto.

Según personas autorizadas, nuestro colega el *Imparcial* ha sido mal informado respecto a lo que sucede en el seno de la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de leyes orgánicas.

Como habíamos anunciado, hoy se han reunido a almorzar en los Dos Círculos los diputados y senadores de la provincia de Cáceres, con asistencia de

los canteros de taller de esta capital que se les aumenta en dos reales el jornal y que les concedan mayor tiempo de descanso.

Los patronos resisten a acceder a lo que el proyecto de ley establece.

Combatieron las estadísticas en que se apoyan algunos autores para defender esta, o la otra opinión, por no haber precisión en ellas, puesto que nunca están hechas en igualdad de circunstancias, y terminó su discurso manifestando que crea que, de una manera general, no pueden sentarse principios fijos sobre la oportunidad de las amputaciones.

El Sr. Ustariz telefóno al Sr. Madrazo por su discurso, y partiendo de sus ideas deploró que a pesar de lo que dice el Dr. Encinas acerca de la curabilidad de la septicemia, se le muere en el casi todos los enfermos de esta dolencia, porque que emplea para su curación los medios más energéticos, recomendados por la mayor parte de los autores españoles y extranjeros.

Dijo el Sr. Ustariz que a causa de ser los cirujanos españoles, especialmente conservadores, se les ha tratado mal en los tiempos por los extranjeros, lo cual deplora, y lee un documento inglés del año 10, en el que se dice que los cirujanos españoles curan a sus heridos más que los andaluces, enfermiéndolos a los Santos y con amuletos; y

En el otro enfermo se trataba también de una herida penetrante, pero de la articulación de la rodilla, habiendo penetrado el proyectil por la parte anterior, fracturando la rótula; también sobre todo la infección purulenta.

En el otro enfermo se trataba también de una herida penetrante, pero de la articulación de la rodilla, habiendo penetrado el proyectil por la parte anterior, fracturando la rótula; también sobre todo la infección purulenta.

Los detalles recibidos acerca de los asesinatos de los ministros turcos no están confiados con la versión que corrió en la Bolsa, y si con los telegramas de Constantinopla recibidos por esta Agencia.

El autor de los asesinatos fue un solo hombre, una oficial circasiana que revolvió en mano dentro en la casa donde se hallaban los ministros contra quienes disparó, hiriéndolos a los criados al intentar abrirse paso para huir.

En el 1º de julio se trasladará el Bolsín al piso principal del edificio de la Unión Mercantil de la calle de Carretas.

Hace días dijimos que en la conferencia que dicha comisión celebró con el ministro de la Gobernación, como en la que después tuvo lugar con el presidente del Consejo de ministros, reñió la mayor cordialidad, y así es lo cierto.

En cuanto a las modificaciones introducidas por la comisión mencionada, también se nos dice que han sido de acuerdo con los dos ministros, atendiendo a que hacemos referencia.

La imagen de la virgen de la Concepción que seguía a la de San Isidro en la procesión de minerva de San Pedro, San Andrés y San Isidro en la tarde del viernes 16 último, según documento que se nos ha exhibido y devolvemos, es donación de una señorita, cuyo nombre reservamos, que en 1863 entregó a dicha sacramental, vestida convenientemente y con algunas alhajas; por cuya donación la nombró camareña perpetua honoraria, y cuya imagen, costeada por la misma, fue ejecutada por el maestro escultor académico de mérito don José Pagnucci y Zumel.

Hoy han principiado los exámenes en el Hospicio y colegio de los Desamparados, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, presidente de la diputación provincial, D. José Fontanagui Gárgallo, presidente de la comisión de beneficencia y los Sres. D. Manuel Ortiz y Rojas y D. Fernando Velasco e Ibarrola, diputados visitadores de dicho establecimiento.

Los alumnos de la escuela de párvulos, que han sido los que hoy se han examinado, nada han dejado que deseas, obtuvendo la casi totalidad la nota de sobresalientes.

Digna es de encima la diputación provincial por la altura a que ha sabido colocar la instrucción en dicho asilo, así como son también merecedores de justos elogios el profesor de dicha escuela D. Juan Macías, y el director y demás empleados que, con sus constantes desvelos en beneficio de todos los acogidos, han contribuido al establecimiento en que en el día se encuentra dicho establecimiento.

Hoy ha tomado el grado de licenciado en derecho civil y canonico, después de unos brillantes ejercicios, D. Rafael Rodríguez Valoqua, hijo de nuestro querido amigo el oficial segundo de la secretaría del Senado D. Venancio Rodríguez.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y declamación correspondiente a la enseñanza de clarinetes.

Hoy se han verificado los ejercicios públicos de oposición a premios en la escuela de Música y decl

que ninguno de los sistemas conoce.

El Sr. Martón, de la comisión, respondió al Sr. García: Lo que se ha querido dejar en completa libertad a la Junta encargada de dirigir la construcción de la cárcel, y por eso se ha mantenido solo la base de sus trabajos sin corar su iniciativa con la prescripción de todas las minuciosidades y detalles relativos a un sistema concreto.

Manifestó que la comisión no se propone defender en manera alguna el sistema carcelario absoluto, o mejor dicho, de encarecimiento, y que, desde luego, cree aceptables todas las reformas que sean compatibles con el principio de separación entre detenidos y penados.

Los Sres. Martón y García López rectificaron.

El Sr. Martón retira su enmienda.

El Sr. Goicorréa apoya otra declaración poco partidaria de las prisiones numerosas y sosteniendo de acuerdo con opiniones muy respetables, que debe limitarse a solo el número de los individuos encerrados en un establecimiento penitenciario.

El Sr. Garrido, de la comisión, cita varios ejemplos para demostrar que en otros países existen cárceles de más de 1000 plazas con buenas resultados, y aduce gran número de razones en defensa de dicha cifra consignada en el dictamen.

Los Sres. Góicorréa y Garrido rectifican, retirando el primero su enmienda citado artículo, que es aprobado.

El Sr. Álvarez Merino pregunta acerca de algunos detalles del proyecto, contestándole el Sr. Garrido que ciertos pormenores son propios del reglamento que oportunamente se dictará.

El Sr. Rico impugna el art. 2º, volviendo a insistir en que, dadas las condiciones a que piensa sujetarse el proyecto, va a salir beneficiado Madrid con positivos porjuicios para las provincias.

El Sr. Villalba, presidente de la comisión, rebate las observaciones del Sr. Rico, reprobando algunos argumentos que adujo en la sesión del viernes.

Son aprobados los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

El señor vizconde de los Autines apoya una enmienda al art. 6º, pidiendo que se aprovechen para la construcción de la cárcel los terrenos comprados al efecto en 1863.

El Sr. García López contesta que dichos particulares serán resueltos en definitiva por la junta de construcción.

Después de debatir ambos y votar de la parte para alusiones el señor Villalba, el vizconde de los Autines rectifica su enmienda.

Quedan aprobados los artículos restantes del proyecto.

El señor Hurtado rueda a la comisión de que acabe sus trabajos.

El señor Presidente anuncia que los individuos de dicha comisión han presentado sus dimisiones a las cuales no ha dado curso por considerarlas inmotivadas. Dádelle trávesa muy lisonjeras a la expresada comisión, y la invita a que continúe en su puesto.

El señor ministro de la Gobernación, abundando en los deseos del señor presidente, da satisfactorias explicaciones relacionadas con la votación recia sobre el acta de Ocaña.

El Sr. Sanchez Milla, presidente de la comisión de actas, después de esplazar las causas a que habían obedecido

las renuncias presentadas, manifiesta que desde luego pueden ya considerarse retiradas.

Terminado este incidente, el señor Fernández Villaverde sube a la tribuna y dílecta al dictamen sobre reformas de las leyes provincial y municipal de 1870.

El Sr. Presidente anuncia que se repartirán dichos dictámenes para discutirlos.

El Sr. Sagasta ruega que, en vista de la importancia del asunto, se dé un plazo más largo para estudiarlo antes de pasarse a su discusión.

El Sr. Presidente ofrece complacer las indicaciones del Sr. Sagasta, sintiendo que la falta de dictámenes pendientes le puebla obligar a proceder de otro modo.

El Sr. Albareda hace presente que va a leírse el dictámen de una comisión que pertenece.

Se lee el que declara leyes del reino varios decretos de carácter legislativo emanados del ministerio de Hacienda.

Se da cuenta de una enmienda presentada al artículo primero de la ley municipal, de un dictámen de actas y otros documentos, levantándose la sesión a las seis y cinco.

SENADO.—Abre la sesión de hoy 19, basada la presidencia del señor marqués de Barzaallana, a la una y media de la tarde.

Leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden la palabra.

El señor conde de Casa Valencia da lectura al título tercero del proyecto constitucional, con las reformas introducidas en el mismo.

Léese un dictámen sobre el proyecto.

El Sr. Rito niega al ministro de Hacienda su suspensión de la venta de algunos bienes hasta que se declaran determinadas dudas.

El Sr. Sanchez reclama varios estados comprendiendo los productos líquidos de tres empresas de ferrocarriles y noticias exactas de las cantidades satisfechas por el Estado para el transporte de tropas.

El Sr. Sanchez Silva apoya su voto particular en la cuestión de fueros. Mañana que representa en la cuestión se debatirán diez y seis millones de habitantes que esperan con ansia, suscitada por cierto, quedan sepultados bajo las bocinas de la alta cámara los irritantes privilegios de las provincias vascas.

Niega que Enrique IV, ni Juan II, ni los reyes Católicos calificaran de vedados los fueros.

Recuerda que Fernando VII en el año 1813 mandó abrir con hachas y a fuerza el archivo de Guernica.

Cita otros recuerdos históricos para probar que los fueros están abolidos hace mucho tiempo por una ley del 6 de agosto de 1814, dada por las Cortes de Cádiz, sujetando los señores a las leyes generales del país.

Afirmó que D. Alfonso no es señor de Vizcaya, porque no existe tal señorío.

Yo bien, añade, que Vizcaya existe, bates electuables tenemos de esto, pero su señorío caduca.

El señor marqués de Montesa pronuncia algunas palabras aclarando determinadas afirmaciones del Sr. San-

chez Silva, respecto a la contribución que satisface la provincia de Navarra, manifestando que paga más de lo que se quiere según su riqueza.

El señor Barzaallana (D. José), de la comisión, contesta al Sr. Sanchez Silva, y afirma que el espíritu del proyecto de ley sobre de fueros, tiene a la abolición completa de ellos, pero de una manera paulatina y, consecuentemente, vez que se trata de una cuestión importantísima y delicada.

No ve contradicción alguna en el proyecto de ley de abolición, pues en él se consigna que, en los principios generales, se regirán aquellas provincias como las restantes de España.

Lee algunos datos estadísticos sobre la contribución directa de Navarra, y asegura que ha satisfecho mayores cantidades que las apuntadas por el señor Sanchez Silva.

Hace otras observaciones pertinentes al punto que se discute, y explica las causas que impelen al gobierno a conceder exención del servicio de las armas a los hijos de los que más servicios han prestado a las instituciones liberales y la forma en que ha de averiguarse los que sean acreedores a tal distinción.

Algunas de las sacrificios hechos por las provincias Vascongadas y Navarra y señala las cantidades satisfechas por esta en concepto de contribución.

Los Sres. Sanchez Silva y Barzaallana rectifican.

El señor presidente del Consejo de ministros da la palabra declarando que mientras el Sr. Sanchez Silva le calificaba de fútilista, los fútilistas le consideran como el antifútilista más intransigente y formal.

Recuerda que durante los 37 años transcurridos, se han tolerado prudentemente aquellos privilegios y ahora se combatían con tanta saña.

Recuerda que ni siquiera en los períodos revolucionarios se pensó en suprimir los llamados fueros.

Ocupándose de un convenio que dice se celebró hace unos tres años con un enemigo despreciable por el número y por la fuerza, se reconocieron aquellos privilegios.

Declara que antes de la restauración liberal y hoy risible, que la rebelión de las provincias Vascongadas ha sido, más bien una lucha de carácter religioso, que civil.

Rectifica un concepto del Sr. Sanchez Silva, que sostiene que los soldados reenganchados no renuncian a las condiciones morales de los que los son por la suerte.

Entre en el examen del proyecto de abolición.

Hace recordar que la experiencia aconseja la forma conciliatoria en asuntos trascendentales, y esclama: «¿Qué añañan las comarcas existente con la nación?»

Ataca la base del proyecto por la cual se conceden gracias a los que más se han distinguido durante la batalla de Alcalá, la exención de la ventaja del 15% de los honorarios de fútilistas.

Declara que antes de la restauración liberal y hoy risible, que la rebelión de las provincias Vascongadas ha sido, más bien una lucha de carácter religioso, que civil.

Rectifica un concepto del Sr. Sanchez Silva, que sostiene que los soldados reenganchados no renuncian a las condiciones morales de los que los son por la suerte.

Entra en el examen del proyecto de abolición.

Hace recordar que la experiencia aconseja la forma conciliatoria en asuntos trascendentales, y esclama: «¿Qué añañan las comarcas existente con la nación?»

Ataca la base del proyecto por la cual se conceden gracias a los que más se han distinguido durante la batalla de Alcalá, la exención de la ventaja del 15% de los honorarios de fútilistas.

No quiera entrar a discutir acerca del origen de los fueros, porque hasta que hayan existido estos para fundar un derecho más sólido.

Aduce en apoyo del proyecto de ley los privilegios que concedió Felipe V a los reyes de Aragón, Valencia y Cataluña, a pesar de su resolución por abolir los fueros de una manera radicalmente absoluta, concesiones que hizo,

entre otros, la exención de la contribución que satisface la provincia de Navarra, manifestando que paga más de lo que se quiere según su riqueza.

El señor Barzaallana (D. José), de la comisión, contesta al Sr. Sanchez Silva, y afirma que el espíritu del proyecto de ley sobre de fueros, tiene a la abolición completa de ellos, pero de una manera paulatina y, consecuentemente, vez que se trata de una cuestión importantísima y delicada.

No ve contradicción alguna en el proyecto de ley de abolición, pues en él se consigna que, en los principios generales, se regirán aquellas provincias como las restantes de España.

Lee algunos datos estadísticos sobre la contribución directa de Navarra, y asegura que ha satisfecho mayores cantidades que las apuntadas por el señor Sanchez Silva.

Hace otras observaciones pertinentes al punto que se discute, y explica las causas que impelen al gobierno a conceder exención del servicio de las armas a los hijos de los que más servicios han prestado a las instituciones liberales y la forma en que ha de averiguarse los que sean acreedores a tal distinción.

Algunas de las sacrificios hechos por las provincias Vascongadas y Navarra y señala las cantidades satisfechas por esta en concepto de contribución.

Los Sres. Sanchez Silva y Barzaallana rectifican.

El señor presidente del Consejo de ministros da la palabra declarando que mientras el Sr. Sanchez Silva le calificaba de fútilista, los fútilistas le consideran como el antifútilista más intransigente y formal.

Recuerda que durante los 37 años transcurridos, se han tolerado prudentemente aquellos privilegios y ahora se combatían con tanta saña.

Recuerda que ni siquiera en los períodos revolucionarios se pensó en suprimir los llamados fueros.

Ocupándose de un convenio que dice se celebró hace unos tres años con un enemigo despreciable por el número y por la fuerza, se reconocieron aquellos privilegios.

Declara que antes de la restauración liberal y hoy risible, que la rebelión de las provincias Vascongadas ha sido, más bien una lucha de carácter religioso, que civil.

Rectifica un concepto del Sr. Sanchez Silva, que sostiene que los soldados reenganchados no renuncian a las condiciones morales de los que los son por la suerte.

Entra en el examen del proyecto de abolición.

Hace recordar que la experiencia aconseja la forma conciliatoria en asuntos trascendentales, y esclama: «¿Qué añañan las comarcas existente con la nación?»

Ataca la base del proyecto por la cual se conceden gracias a los que más se han distinguido durante la batalla de Alcalá, la exención de la ventaja del 15% de los honorarios de fútilistas.

No quiera entrar a discutir acerca del origen de los fueros, porque hasta que hayan existido estos para fundar un derecho más sólido.

Aduce en apoyo del proyecto de ley los privilegios que concedió Felipe V a los reyes de Aragón, Valencia y Cataluña, a pesar de su resolución por abolir los fueros de una manera radicalmente absoluta, concesiones que hizo,

entre otros, la exención de la contribución que satisface la provincia de Navarra, manifestando que paga más de lo que se quiere según su riqueza.

El señor Barzaallana (D. José), de la comisión, contesta al Sr. Sanchez Silva, y afirma que el espíritu del proyecto de ley sobre de fueros, tiene a la abolición completa de ellos, pero de una manera paulatina y, consecuentemente, vez que se trata de una cuestión importantísima y delicada.

No ve contradicción alguna en el proyecto de ley de abolición, pues en él se consigna que, en los principios generales, se regirán aquellas provincias como las restantes de España.

Lee algunos datos estadísticos sobre la contribución directa de Navarra, y asegura que ha satisfecho mayores cantidades que las apuntadas por el señor Sanchez Silva.

Hace otras observaciones pertinentes al punto que se discute, y explica las causas que impelen al gobierno a conceder exención del servicio de las armas a los hijos de los que más servicios han prestado a las instituciones liberales y la forma en que ha de averiguarse los que sean acreedores a tal distinción.

Algunas de las sacrificios hechos por las provincias Vascongadas y Navarra y señala las cantidades satisfechas por esta en concepto de contribución.

Los Sres. Sanchez Silva y Barzaallana rectifican.

El señor presidente del Consejo de ministros da la palabra declarando que mientras el Sr. Sanchez Silva le calificaba de fútilista, los fútilistas le consideran como el antifútilista más intransigente y formal.

Recuerda que durante los 37 años transcurridos, se han tolerado prudentemente aquellos privilegios y ahora se combatían con tanta saña.

Recuerda que ni siquiera en los períodos revolucionarios se pensó en suprimir los llamados fueros.

Ocupándose de un convenio que dice se celebró hace unos tres años con un enemigo despreciable por el número y por la fuerza, se reconocieron aquellos privilegios.

Declara que antes de la restauración liberal y hoy risible, que la rebelión de las provincias Vascongadas ha sido, más bien una lucha de carácter religioso, que civil.

Rectifica un concepto del Sr. Sanchez Silva, que sostiene que los soldados reenganchados no renuncian a las condiciones morales de los que los son por la suerte.

Entra en el examen del proyecto de abolición.

Hace recordar que la experiencia aconseja la forma conciliatoria en asuntos trascendentales, y esclama: «¿Qué añañan las comarcas existente con la nación?»

Ataca la base del proyecto por la cual se conceden gracias a los que más se han distinguido durante la batalla de Alcalá, la exención de la ventaja del 15% de los honorarios de fútilistas.

No quiera entrar a discutir acerca del origen de los fueros, porque hasta que hayan existido estos para fundar un derecho más sólido.

Aduce en apoyo del proyecto de ley los privilegios que concedió Felipe V a los reyes de Aragón, Valencia y Cataluña, a pesar de su resolución por abolir los fueros de una manera radicalmente absoluta, concesiones que hizo,

entre otros, la exención de la contribución que satisface la provincia de Navarra, manifestando que paga más de lo que se quiere según su riqueza.

El señor Barzaallana (D. José), de la comisión, contesta al Sr. Sanchez Silva, y afirma que el espíritu del proyecto de ley sobre de fueros, tiene a la abolición completa de ellos, pero de una manera paulatina y, consecuentemente, vez que se trata de una cuestión importantísima y delicada.

No ve contradicción alguna en el proyecto de ley de abolición, pues en él se consigna que, en los principios generales, se regirán aquellas provincias como las restantes de España.

Lee algunos datos estadísticos sobre la contribución directa de Navarra, y aseg

Ha tomado posesión del cargo de director interino de la sucursal del Banco de España en Barcelona, D. Manuel Ciudad.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 20 DE JUNIO

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

A las doce menos cuarto llegó anoche a Madrid el tren en que S. M. hizo su viaje a Talavera, el cual había salido a las seis de la mañana de la estación del Mediodía. Difícil es expresar el entusiasmo de que dieron pruebas las muchas poblaciones por donde pasó S. M.

La mala interpretación de los telegramas que ayer recibimos nos han hecho incurrir en errores no importantes que rectificamos.

Acompañaban a S. M. la princesa de Asturias, la señora de Nájera, el Patriarca, el señor ministro de Fomento y director de obras públicas, el gobernador de Madrid, el duque de Sexto, el conde de Sepúlveda, los generales Latorre y Dabán, el jefe de alabarderos, el conde del Pilar y otras personas de la servidumbre de palacio. En el salón regional además los señores Rodríguez Leal, Escrivá y Tamarit, individuos del consejo de administración, a quienes S. M. invitó especialmente como los constructores Sres. Pozas y los ingenieros Sres. Bauszá, Clavijo y Llorens de la inspección facultativa del gobierno y los de la empresa Sres. Gallega, Inchaurrendita y Martínez Campos.

Las estaciones estaban adornadas con sumo gusto y una multitud inmensa las ocupaba vitoreando ardorosamente a S. M.

En el tren real se sirvió el almuerzo a la vida y la comida, al regreso, dando en él una gran muestra de su previsión y celo especial el inspector de policía señor conde de Sepúlveda.

A la once y media llegó el tren a Talavera, donde se había construido una preciosa tienda, donde las autoridades de la población recibieron a su magestad.

A la mitad del camino se unieron a la regia comitiva las principales autoridades de la capital de Toledo.

S. M. visitó una fábrica de paños, otra de sedas y un alfar. Asistió al Te Deum cantado en la Colegiata, visitó el ayuntamiento, donde hubo recepción oficial, y se asomó después al balcón a saludar a la multitud que no se cansaba de vitorearle.

Después de visitar el hospital se dirigió S. M. a la comitiva al cerro de Medellín, desde donde se domina el campo de la célebre batalla de Talavera. El brigadier Arteche, que durante el viaje explicó a S. M. los detalles de tan notable hecho de armas, que el monarca tenía perfectamente estudiado dió nuevos y extensos detalles de aquel acontecimiento.

La comitiva fué en varios carruajes de los 34 que habían dispuesto el ayuntamiento, hasta cerca de dicho cerro, al que subieron a pie a pesar del sol canicular, el rey, la princesa y casi toda la regia comitiva, incluso la señora de Nájera, el marqués de San Gregorio y el señor patriarca.

En lo alto del cerro había una peque-

ña tienda de campaña y una inscripción dedicada a los héroes de la independencia española, con la fecha de 28 de julio de 1809.

Después de volver de Talavera y visitar el Santuario de Nuestra Señora del Prado y de la iglesia del Salvador, partió el tren a las cinco de Talavera.

En la sala Consistorial se había colocado una inscripción conmemorativa de la visita de S. M. con motivo de la inauguración del ferro-carri.

La falta de espacio nos impide dar por ahora más detalles, que ampliaremos.

Al regreso las estaciones porque se pasó de noche estaban iluminadas y los guardias de la vía alumbraban con farolas.

En todos los pueblos esperaban las autoridades locales, y había músicas que saludaban el paso del tren con la marcha real.

En Torrejón un pobre soldado, Acielo Rubio, herido en Muñecas y Treviño, pidió su protección al rey y le quedó otorgada.

El viaje de ayer debió ser tan grato a S. M. por las demostraciones de que ha sido objeto, como a los personas que merecieron la distinción de ser invitadas y que estimaron en mucho la exquisitez, amabilidad y cortes sencillez con que trató a todos.

Entre las personas invitadas, particularmente había algunos escritores, entre los cuales recordamos a los señores Bonilla, Vargas, Tevar, Tejada y Campillo.

Esta noche a las ocho y cuarenta y cinco saldrá ya el primer tren para Torrijos y desde mañana habrá además otro por la mañana. Los precios serán de 44 en 1^a, y 22 en 3^a.

La rica zona que esta nueva vía recorre está de enhorabuena y bien mostró ayer comprenderlo así.

En la edición de la tarde ampliaremos los detalles.

Algunos periódicos suponen que muchos tenedores de papel español en Londres, a juicio por lo que dice un telegrama, protestarán contra los acuerdos que se formaron últimamente.

Anoche no ocurrió ningún suceso desagradable de importancia en esta capital. Por riñas pequeñas y escándalos fueron detenidos seis individuos solamente.

Anoche salió por la línea del Norte el Sr. Duque de la Torre.

La señora condesa de Villanueva de la Barca salió anoche para Santander.

Las secciones del Senado han nombrado para la comisión del proyecto declarando benéfico de la patria a los que componen las fuerzas de mar y tierra, y que han combatido las invasiones de la península, isla de Cuba y Filipinas, a los señores marqueses de la Ceniza, baron del Solar de Espinosa, Cosío y Cárdenas, Suarez, Morales, Paiva y Pavia y Luis de Reinoso.

Para la del proyecto eximiendo de derechos los títulos de Castilla concedidos a varios generales, a los señores conde de San Juan, marqués de Torrelos, Martínez Durango, Vazquez Mondragon, Santona y Crespo, conde de Tejada de Valdosera y Lopez Borrego.

Del Irurzubal tomamos las siguientes noticias:

«Hace unos ocho días fué, puede decirse, secuestrado en esta villa y em-

barcado para San

do, falso de apariencia,

que hubiera sido contestar al nombre de

Antolin; vivía en unión de su madre en forma, y son criados del inmediato

proyecto de leyes orgánicas, propone-

re su aprobación.

—Las elecciones de

sujetarán a la

ayuntamientos se

realizarán el 1^o y 20 de agosto de 1870, con la

variazón de que sean elec-

toras en casa abierta y dos años de residen-

cia, y paguen una cuota cualquiera de

contribución directa, sea empleados

del Estado, provincia o municipio, o

cesantes, jubilados o retirados.

No se exigirá la circunstancia de ser

cabeza de familia a los mayores de

edad que reunan las demás.

En los pueblos menores de 100 veci-

nos todos serán electores.

Serán elegibles los que paguen una

cuota directa en los pueblos mayores de

1000 vecinos y estén en el primer ter-

cio de las listas de contribución; en los

menos de 1000 vecinos y más de 400,

los que estén comprendidos en la pri-

mera mitad de las listas; y en los de

menos de 400 vecinos todos ellos.

Cada elector votará únicamente tres

de cada cuatro concejales. A fin de dar

participación a la minoría.

Los cargos de diputado provincial y

concejal de Madrid serán compatibles

con la diputación a Cortes y sena-

dad.

Los ayuntamientos elegirán de su

seno los alcaldes y tenientes. El rey

podrá nombrar de entre los concejales

los alcaldes de las capitales y cabezas

de partido judicial. El alcalde de Ma-

drid será de libre nombramiento del

rey, y lo mismo los tenientes: estos úl-

timos, sin embargo, deberán ser elegi-

dos del seno de la corporación.

Los gobernadores civiles ejercerán

las facultades resolutivas que concede

la ley de 1870 a las comisiones provin-

ciales en varios artículos, y las diputa-

ciones sus titulares a dichas comisiones

en las atribuciones de que hablan los

artículos 82, 96, 170, 173, 180 y 182 de

la ley.

Los secretarios serán nombrados por

los ayuntamientos. El gobernador, por

causa grave, podrá destituirlos, dando

cuenta al gobierno.

La formación de los presupuestos

correspondrá a los ayuntamientos, y a

su aprobación a las juntas municipa-

les. El gobernador tendrá conocimiento

de ellos para el solo efecto de corre-

gar las estratificaciones legales.

A las modificaciones introducidas

para la elección municipal, se ajustarán

las elecciones de diputados provin-

ciales, excepto en lo que toca a dar

participación a la minoría.

Cada partido judicial elegirá tres di-

putados.

El gobierno podrá nombrar subgo-

nernadores, pero sin más facultades que

las que tienen los alcaldes y ayunta-

mientos.

El rey, a propuesta de la diputación,

nombrará los vocales de la comisión

provincial.

Los guardias de servicio, creyéndole

todavía ayudante de campo, no le prohi-

bieron la entrada en la sala del consejo

de justicia.

Hassan descargó á bocas de jarro su

revólver sobre sobre S. M. y se arrojó

al suelo. Y cuando se dio cuenta de

que había sido herido, se levantó y

corrió a la catedral de Santander.

—Vengo a avisar a todos los cristi-

anos que el rey ha muerto.

—¿Por qué? —dijo el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.

—Porque el rey ha muerto.

—¿Por qué? —repitió el sacerdote.